NOTA DNCP/DNC N°5538/2016

Asunción, 15 de marzo de 2016

Señor
ROLANDO RODAS MARTINEZ, *Jefe Unidad Operativa de Contrataciones*
Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "LCOMANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE AERONAVE C-212" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 302208 EN FECHA 14/03/16 – ID N° 303732.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Sección II -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación- "Criterio para Desempate de ofertas"** punto 2- Se visualiza la siguiente indicación: *"Mayor cantidad de constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas, en lo concerniente a trabajos y/o provisión de orfebrería, artesanías en general, obsequios empresariales , así como en servicios de gastronomía, catering, servicios en realización de eventos, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años* ***(2013, 2014, 2015)****"(sic).* Al respecto solicitamos a la Convocante rever dicho criterio, puesto que no guarda relación con la naturaleza del llamado (Mantenimientos y Reparaciones Menores de Aeronave). **(Reiteración)**

2. Solicitamos a la Convocante modificar el ***MARGEN DE PREFERENCIA INDICADO*** **EN EL APARTADO – SECCIÓN II,** considerando que aquél no corresponde a lo reglamentado para "servicios" de procedencia nacional por la **Ley 4558/11.- (Reiteración)**

3. **En la Sección III –Plan de Entrega-** se solicita a la Convocante mejorar la redacción de la siguiente expresión*: "Plazo entrega final: 45 (cuarenta y cinco) días corridos una vez* ***recepcionada la recepcionada la Orden*** *de servicio por el proveedor".* **(Reiteración)**

4. **En la Sección V – Modelo de contrato-** ***punto 3-*** El objeto de Gasto indicado no corresponde a la naturaleza del llamado; así mismo la F.F y O.F no coinciden con lo manifiesto en la Sección I DDL IAO 2; favor verificar y subsanar. **(Reiteración)**

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

5. **En la sección VI –formularios-** Se solicita a la convocante colocar el titulo correspondiente al formulario N° 2 "información sobre los oferentes en consorcio".

6. **En la Sección VI –Formulario 5 "Garantía de Mantenimiento de Ofertas",** se solicita a la convocante eliminar la sigla LPN, teniendo en cuenta, que no corresponde a la modalidad del presente proceso.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML